25 de mayo 2022

Boletín del Grupo de Práctica de Comercio Exterior y Aduanas

TLC México- Reino Unido (inicio formal de negociaciones)

El día 20 de mayo del presente año, la Secretaría de Economía (en adelante "SE") publicó el Comunicado de Prensa No. 027 (en adelante "el Comunicado"), a través del cual informa que la titular de la SE y la Secretaría de Comercio Internacional del Reino Unido, han acordado formalmente el inicio de las negociaciones de un nuevo Tratado de Libre Comercio entre ambos países. El Comunicado puede consultarse aquí.

En dicho comunicado también se informa que ambos países coinciden que resulta importante la negociación de un acuerdo moderno que les permita aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI, y para efectos de las negociaciones, México será el anfitrión en la primera ronda de los jefes negociadores que se llevará a cabo en julio del presente año, y se espera una segunda ronda en el otoño.

Lo anterior se anuncia en cumplimiento con el Artículo 9 (Negociaciones Posteriores) del Acuerdo de Continuidad Comercial México-Reino Unido, mismo que establece que las partes iniciarían negociaciones para un acuerdo de libre comercio dentro de un año a partir de su entrada en vigor, el 1 de junio de 2021. Este mismo artículo indica que las partes se esforzarán por concluir dichas negociaciones dentro de un plazo de tres años a partir de esa misma fecha.

Al respecto, con base en lo referido en el Comunicado se establece que el Reino Unido es el 16° socio comercial de nuestro país a nivel mundial y el 8° inversionista.

Por su parte, el Departamento para Comercio Internacional de Reino Unido publicó en un documento que contiene los argumentos estratégicos para lograr un acuerdo de libre comercio con México; los objetivos de la negociación de dicho acuerdo; así como la evaluación inicial de los impactos potenciales a largo plazo del referido, entre otras cuestiones.

En ese sentido, deberemos estar pendientes del desarrollo de las negociaciones comerciales entre estos países a fin de identificar las materias a negociarse y los planteamientos de cada equipo de negociadores.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración adicional que requieran en relación con el presente.

Este boletín fue preparado por José Alberto Campos Vargas (jacampos@sanchezdevanny.com); Eduardo Sotelo Cauduro (esotelo@sanchezdevanny.com); Juan Carlos Jiménez-Labora Mateos (jclabora@sanchezdevanny.com); Fernando Josué Mancilla Hinojosa (fmancilla@sanchezdevanny.com); Alejandro Ferro Fong (aferro@sanchezdevanny.com); y Alexandra Badillo Kusulas (abadillo@sanchezdevanny.com).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

Contact

Alberto Campos Vargas
jacampos@sanchezdevanny.com

Eduardo Sotelo Cauduro
esotelo@sanchezdevanny.com

Fernando Josué Mancilla Hinojosa
fmancilla@sanchezdevanny.com

Juan Carlos Jiménez-Labora Mateos
jclabora@sanchezdevanny.com

Maria Luisa Mendoza López
mmendoza@sanchezdevanny.com

Turenna Ramírez Ortiz
tramirez@sanchezdevanny.com

Ciudad de México:
Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:
José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:
Av. Antea #1090, Piso 2 Int 206
Col. Jurica, 76100
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400

www.sanchezdevanny.com

© Sánchez Devanny ® 2022

Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía, Recursos Naturales y Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Salud, Alimentos y Cosméticos; Competencia Económica; Instituciones y Servicios Financieros; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética.